



FIRMADO POR

Esperanza Pinar Lorente  
Secretaria del Tribunal  
27/03/2023



## **CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SUBGRUPO A1. SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**CONVOCATORIA 03/OPO2022 (DOGV NUM. 9368 Y BOC NUM 260 DE 23/06/2022).**

**Anuncio del Tribunal por el que se convoca nuevamente a los aspirantes por los turnos de promoción interna y acceso libre, que se presentaron el día 21 de marzo de 2023 a la realización de la segunda parte del primer ejercicio para repetir la extracción de temas y la realización de la prueba.**



FIRMADO POR

Antonio Minguilón Roy  
Presidente del Tribunal  
27/03/2023

En fecha 24 de marzo de 2023 se ha recibido escrito de un aspirante participante en la convocatoria 03/OPO2022, por el turno de promoción interna, en el que manifiesta que -en el examen celebrado el pasado día 21 de marzo de 2023- se ha producido un error en la extracción de temas prevista en la base 8.2.1 de la convocatoria, ya que los 4 temas extraídos pertenecen a un solo bloque de los dos previstos en la convocatoria, En consecuencia, solicita que se repita nuevamente el ejercicio.

Según dispone la base 8.2.1 de la convocatoria, aprobada mediante Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes de fecha 17 de junio de 2022 (Convocatoria 03/2022), por el que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de técnico de la UASI, la segunda parte del primer ejercicio "consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de 3 horas, de dos temas. Uno será elegido por los aspirantes entre dos extraídos al azar de la parte específica del temario comprendida entre los temas 24 a 35, «Informática», y 49 a 65, «Seguridad de los sistemas de información y controles internos». El otro tema será elegido entre dos extraídos al azar de la parte específica comprendida entre los temas 41 a 48, «Gestión de datos», y 66 a 85, «Auditoría».

Para el personal técnico de gestión de la unidad de auditoría de sistemas de información (subgrupo A2) que reúna las condiciones previstas en la base 7, punto 7.2, la segunda parte consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de 3 horas, de dos temas. Uno será elegido por los aspirantes entre dos extraídos al azar de la parte específica del temario comprendida entre los temas 24 a 35, «Informática», y 49 a 65, «Seguridad de los sistemas de información y controles internos». El otro tema será elegido entre dos extraídos al azar de la parte específica comprendida entre los temas 41 a 48, «Gestión de datos», y 66 a 78, «Auditoría». A los efectos, valdrá la extracción de temas realizada para el resto de los aspirantes, si bien en el supuesto de que alguno o algunos de los temas extraídos no figuren en el temario reducido de los opositores a que se refiere este párrafo se realizará la extracción adicional que sea necesaria hasta completar los cuatro temas correspondientes a estos últimos. "

El pasado día 21 de marzo de 2023, se celebró la segunda parte del primer ejercicio de la convocatoria 03/OPO2022. Con carácter previo al inicio del ejercicio, se realizó la extracción de temas de entre los señalados en la convocatoria. Los temas extraídos,

1



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUA A 7WHW W7P7 K239 7FCT

**Anuncio tribunal. - SEFYCU 3977993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Esperanza Pinar Lorente  
Secretaría del Tribunal  
27/03/2023



FIRMADO POR

Antonio Minguillón Roy  
Presidente del Tribunal  
27/03/2023

que han sido los números 25, 33, 53 y 61, no se corresponden con lo establecido en la convocatoria, puesto que ninguno pertenece al bloque de temas 41 a 48, «Gestión de datos», y 66 a 85, «Auditoría» (para turno libre), ni temas 41 a 48, «Gestión de datos», y 66 a 78, «Auditoría», (para el turno de promoción interna). De estos bloques, necesariamente, debían haberse extraído dos temas, para que los opositores eligieran un tema de entre los dos extraídos al azar. El error cometido ha determinado que los aspirantes no hayan podido hacer la elección de temas de la manera prevista en las bases 8.2.1 de las que rigen la convocatoria.

Este error se debe a que los cuatro temas se extrajeron de una única bolsa que contenía únicamente los temas de un bloque. En su lugar, debería haberse realizado dos extracciones de temas. En la primera extracción únicamente deberían haberse incluido en la bolsa los temas 24 a 35 y 49 a 65, y en la segunda extracción únicamente deberían haberse incluido los temas 41 a 48, y 66 a 85 (66 a 78 para promoción interna).

Dicho error ha afectado a los dos aspirantes que se presentaron a la realización de la prueba, uno por el turno de promoción interna y el otro por el turno de acceso libre. El aspirante por el turno de promoción interna que ha presentado la reclamación es el único que terminó la prueba, pero también se presentó a su realización, por el turno de acceso libre, otro aspirante, que manifestó su voluntad de renunciar.

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de valoración de la segunda parte del primer ejercicio, sin que se haya publicado el resultado de la prueba.

En consecuencia, a la vista del escrito presentado por un aspirante en el proceso selectivo, y dada la evidencia del error cometido en la extracción de temas, visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este tribunal acuerda por unanimidad de sus miembros, dejar sin efecto la prueba realizada el día 21 de marzo de 2023, y convocar nuevamente a los aspirantes por los turnos de promoción interna y de acceso libre que se presentaron dicho día a la realización de la segunda parte del primer ejercicio, para repetir la extracción de temas y la realización de la prueba.

### **Convocatoria a la segunda parte del primer ejercicio, turnos de promoción interna y de acceso libre**

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en la base 8.2 y en la base 9.3, se convoca nuevamente a los/as aspirantes por los turnos de promoción interna y de acceso libre que se presentaron el día 21 de marzo de 2023 a la realización de la segunda parte del primer ejercicio, a la repetición de dicha prueba en el lugar, fecha y hora que se especifican:

**Lugar: Sindicatura de Cuentas, C/Maestro Clavé nº1 puerta 2. 46001 Valencia.**

**Fecha: 30/03/2023**

**Hora: 08.30**

El orden de llamamiento de los/as aspirantes comenzará con la letra "Q".





FIRMADO POR

Esperanza Pinar Lorente  
Secretaría del Tribunal  
27/03/2023



FIRMADO POR

Antonio Mingullón Roy  
Presidente del Tribunal  
27/03/2023

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte, sin que estén permitidas las fotocopias compulsadas de estos documentos.

### **Convocatoria a la lectura de la segunda parte del primer ejercicio**

De acuerdo con lo previsto en la base 8.3, la parte segunda del primer ejercicio de la fase de oposición la leerá el personal opositor ante el tribunal. De esta forma, el personal aspirante abrirá el sobre firmado por él/ella ante el tribunal y leerá exclusivamente el contenido de los folios tal y como los haya redactado. Perderán todos sus derechos las personas aspirantes que no cumplan lo prescrito en esta norma. El tribunal podrá formular preguntas aclaratorias.

El lugar, fecha y hora para esta lectura pública será:

**Lugar: Sindicatura de Cuentas, C/Maestro Clavé nº1 puerta 2. 46001 Valencia.**

**Fecha: 30/03/2023**

**Hora: 13.00**

El orden de llamamiento de los/as aspirantes comenzará con la letra "Q".

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte, sin que estén permitidas las fotocopias compulsadas de estos documentos.

### **Desarrollo de la segunda parte del primer ejercicio**

De conformidad con lo previsto en la base 8.2, la segunda parte del primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de 3 horas, de dos temas. Uno será elegido por los/as aspirantes entre dos extraídos al azar de la parte específica del temario comprendida entre los temas 24 a 35, "Informática", y 49 a 65, "Seguridad de los sistemas de información y controles internos". El otro tema será elegido entre dos extraídos al azar de la parte específica comprendida entre los temas 41 a 48, "Gestión de datos" y 66 a 85, "Auditoría".

Para el personal técnico de gestión de la unidad de auditoría de sistemas de información (subgrupo A2) que reúna las condiciones previstas en la base 7, punto 7.2, la segunda parte consistirá en el desarrollo, por escrito, durante un tiempo de 3 horas, de dos temas. Uno será elegido por los/as aspirantes entre dos extraídos al azar de la parte específica del temario comprendida entre los temas 24 a 35, "Informática", y 49 a 65, "Seguridad de los sistemas de información y controles internos". El otro tema será elegido entre dos extraídos al azar de la parte específica comprendida entre los temas 41 a 48, "Gestión de datos" y 66 a 78, "Auditoría". A los efectos, valdrá la extracción de temas realizada para el resto de los/as aspirantes, si bien en el supuesto de que algún tema de los extraídos no figure en el temario reducido de los opositores a los que se refiere este párrafo, se realizará la extracción adicional que sea necesaria hasta completar los cuatro temas correspondientes.





FIRMADO POR

Esperanza Pinar Lorente  
Secretaría del Tribunal  
27/03/2023

### Criterios de valoración de la segunda parte del primer ejercicio

De conformidad con las bases de la convocatoria que rige esta oposición:

- La segunda parte del primer ejercicio se puntuará hasta un máximo de 18 puntos, y será necesario un mínimo de 8 puntos para superarla.
- Cada uno de los dos temas a desarrollar será calificado con un máximo de 9 puntos.

Los criterios de valoración de la segunda parte del primer ejercicio decididos por este tribunal, para cada tema, serán los siguientes:

Correspondencia del contenido escrito/expuesto con el tema que se ha preguntado y exposición de los conceptos básicos.	6,0 puntos
Claridad de la exposición y organización del tema.	1,5 puntos
Calidad de la expresión escrita y oral.	1,5 puntos

Tal como establece la base 8.4.1 de las que rigen esta convocatoria La calificación del primer ejercicio será de 30 puntos. La puntuación final del ejercicio vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes de que consta. Para superar el primer ejercicio y pasar a realizar el segundo, será necesario alcanzar la puntuación mínima exigida para cada una de sus partes, y que de la suma de ambas resulte una puntuación total mínima de 15 puntos.

En València, a la fecha de la firma electrónica del documento.

El presidente del tribunal: Antonio Minguillón Roy

La secretaria del tribunal: Esperanza Pinar Lorente

